

D. CARLOS ORENSE TEJADA, OFICIAL MAYOR – LETRADO EN FUNCIONES DE SECRETARÍA E INTERVENCIÓN DE LA CORPORACIÓN LOCAL E.L.A. DE ENCINAREJO (CÓRDOBA), MEDIANTE EL PRESENTE

CERTIFICO

Que la Entidad Local Autónoma de Encinarejo, reunido su Superior Órgano Colegiado de Gobierno, en Pleno de sus miembros, en Sesión Ordinaria celebrada en Primera Convocatoria a las **19:00 horas del día treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro (miércoles)**, y en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, adoptó los siguientes Acuerdos:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ENCINAREJO, REUNIDA SU SUPERIOR ÓRGANO COLEGIADO EN PLENO, CON FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DE 2024 (PRIMERA CONVOCATORIA).

PRESIDENTE DE LA E.L.A.: D. FRANCISCO FRANCO HIDALGO VOX	En el Pueblo de Encinarejo (Córdoba) en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del día treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro (miércoles), y bajo la presidencia del Señor Presidente de la ELA, asistido del infrascrito Secretario, concurrieron previa citación en forma, los miembros de la Corporación que al margen se expresan, con objeto de celebrar la Sesión.
MIEMBROS PRESENTES:	
Dña. RAQUEL FERNÁNDEZ LLAMAS VOX	
D. RAFAEL GARCA COBOS PP	
Dña. PILAR RUEDA GARCA PP	
D. JOSÉ ANTONIO ARENAS MOLINA PSOE – A	
SECRETARIO: D. CARLOS ORENSE TEJADA Oficial Mayor - Letrado con Funciones de Secretara e Intervención.	

Diligencia de Secretaría: Para hacer constar que en el Portal de Transparencia de la web institucional de la E.L.A. de Encinarejo, se ha insertado la grabación en vídeo de la presente Sesión, formando parte del contenido de la presente Acta.

Comprobado por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda dar comienzo la reunión, se pasó al examen de los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA CORPORACIÓN DE LA E.L.A. DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.


Por el Sr. Presidente de la ELA, se cede la palabra al Sr. Secretario, el cual lee el primer punto del Orden del Día.

No habiendo observaciones, el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2023 es aprobada, con el voto favorable de 2 Grupo VOX, 2 Grupo PP y 1 Grupo PSOE, por Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación y por tanto, por Unanimidad de Presentes.

SEGUNDO.- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA DE LA E.L.A.

A instancia del Sr. Presidente de la E.L.A., por el Sr. Secretario se hace un resumen de la documentación, dándose cuenta y/o ratificándose las siguientes Resoluciones de la Presidencia:

AYUNTAMIENTO DE ENCINAREJO
SECRETARÍA DE INTERVENCIÓN
E.L.A. de Encinarejo



- **C. 12/12/2023: Compatibilidad de Dña. Natalia Torres Vega, actividad por cuenta ajena y posibilidad de contratación por la Bolsa de Trabajo temporal para personal laboral, peón limpiador y taquillero.** Votación: A favor Grupo 2 VOX, 2 Grupo PP y 1 Grupo PSOE – A, salvo Grupo PP que se abstiene en relación a la Bolsa de Taquilleros.

El Sr. García Cobos, Grupo PP, señala que puede no ser compatible con taquillero, al ser persona contratada por la empresa adjudicataria del contrato de monitoraje. El Sr. Arenas Molina, Grupo PSOE -A, señala que el problema es de la persona, que ella tendrá que decidir cuando sea llamada para la Bolsa de Trabajo, no habiendo competencia desleal. El Sr. Secretario manifiesta que en principio hay compatibilidad para contratar, siendo la persona la que tendrá que renunciar a uno u otro trabajo llegado el caso de dicha contratación, por motivos de horario.

TERCERO.- DACIÓN DE CUENTAS DE DIVERSOS ASUNTOS.

Por el Sr. Secretario, a instancia del Sr. Presidente de la E.L.A., se comunica a los presentes que no se han presentado asuntos de los que dar cuenta en este punto del orden del día de la presente Sesión.

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, EDUCATIVAS Y CULTURALES.

Por la Sra. Fernández Llamas, Grupo VOX, a instancia del Sr. Presidente de la ELA, se da cuenta a los presentes de las siguientes actividades:

“PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, EDUCATIVAS Y JUVENILES Y FIESTAS NAVIDEÑAS 2023

- **16 y 17 de Diciembre: Mercado Navideño 2023**
- **16 de Diciembre: Almuerzo Navideño con nuestros mayores**
- **16 de Diciembre: Gran Chocolatada**
- **16 de Diciembre: Zambombada Flamenca con actuación del coro “Califal”**
- **16 de Diciembre al 5 de Enero: Exposición Belén en nuestra E.L.A.**
- **19 de Diciembre: Taller “Tóxicos en la cocina” impartido por Begoña Peralta Arévalo**
- **21 de Diciembre: Exhibición de Navidad de nuestro Club de Gimnasia Rítmica**
- **22 de Diciembre: Instalación del Buzón Real**
- **22 de Diciembre: Actuación infantil de nuestro Colegio Araceli Bujalance Arcos como motivo (Fechas Navideñas)**
- **22 de Diciembre: Sorteo para la elección del Rey Melchor**
- **23 de Diciembre: 1º Torneo Benéfico Fútbol 7 “No hay Navidad sin sonrisas”**
- **28 de Diciembre: Belén Viviente a cargo del Grupo Parroquial.**
- **1 de Enero 2024: Fiesta de Fin de Año.**

- **5 de Enero:** Cabalgata de Reyes Magos.

Concejal de Cultura, Deportes-Juventud
Fdo.: Dña. Raquel Fernández Llamas”

“RELACION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS , EDUCATIVAS Y CULTURALES REALIZADAS DESDE 16/12/2023 AL 05/01/2024

Raquel Fernández Llamas como Concejal de Deporte, Educación y Cultura certifica la realización de las siguientes actividades.

La realización de dichas actividades han seguido su curso legal en el cual se han pedido a distintas empresas presupuestos para dichas actividades para su valoración y asignación.

Una vez solicitados dichos presupuestos se ha realizado una previsión de gastos de cada actividad y se le ha presentado a los grupos políticos PP y PSOE para su posterior aprobación. Todas estas actividades que se relacionan han sido aprobadas por esta corporación y por los grupos políticos PP y PSOE.

MERCADO NAVIDEÑO (16-17 Diciembre 2023)

Electricidad (Mariano Coca)	1.028,50 €
Castillo Hinchable (San Cristobal)	400,00 €
Sonido (Aquilino)	181,50 €
Limpieza (Gestión de servicios AH)	188,76 €
Empresa de Seguridad (Kosmos)	196,02 €
TOTAL	1.994,78 €

ALMUERZO NAVIDEÑO DE NUESTROS MAYORES CON ACTUACIÓN DE Ana Gonzalez Luna (16 Diciembre 2023)

Sonido (Aquilino)	302,50 €
Actuación Ana Gonzalez Luna	1.028,50 €
Catering Ainos (187 Comensales)	6.395,84 €
TOTAL	7.726,84 €

CHOCOLATADA (16 Diciembre 2023)

Chocolate y churros (237 servicios)	711,00 €
TOTAL	711,00 €

ZAMBOMBA FLAMENCA “CALIFAL” (16 Diciembre 2023)

Actividad subvencionada por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba a través del Circuito Provincial de Cultura 2023.

Grupo Califal (1815 Euros) Aport Diputación 1485,63	329,37 €
Equipo de sonido	423,50 €
TOTAL	752,87 €

EXPOSICIÓN BELÉN EN NUESTRA E.L.A. (16/12/23 AL 05/01/2024)

Asociación Belenista de Córdoba (Dioramas)	363,00 €
TOTAL	363,00 €

**TALLER "TÓXICOS EN LA COCINA" impartido por Begoña Peralta Arévalo
(19 Diciembre 2023) - Biblioteca Municipal**

A cargo del Programa de formación de mujeres en el medio rural (Actividad subvencionada por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba)

EXHIBICIÓN NAVIDEÑA GIMNASIA RÍTMICA ENCINAREJO (21 Diciembre 2023)

Obsequio toallas deportivas (70 unid)	245,63 €
Obsequio de Bolsa de chuches (70 unid)	77,00 €
TOTAL	322,63 €

**ACTUACIÓN NAVIDEÑA DE NUESTRO COLEGIO ARACELI BUJALANCE ARCOS
(22 Diciembre 2023)**

Equipo de sonido e iluminación (Aquilino)	121,00 €
Obsequio de Bolsa de chuches (200 niños) Ampa	220,00 €
TOTAL	341,00 €

**ACTUACIÓN NAVIDEÑA DE NUESTRA GUARDERÍA "CIGÜEÑA BLANCA"
(22 Diciembre 2023)**

Obsequio	96,51 €
Obsequio de Bolsa de chuches (30 niños)	33,00 €
TOTAL	129,51 €

INSTALACIÓN BUZÓN REAL (22 Diciembre 2023)

Equipo de sonido e iluminación (Aquilino)*	13,60 €
TOTAL	13,60 €

* Error: debe decir: Decoración.

SORTEO PARA LA ELECCIÓN DEL REY MELCHOR (22/12/2023)

**1º TORNEO BENÉFICO FÚTBOL 7 "NO HAY NAVIDAD SIN SONRISAS"
(23 Diciembre 2023)**

Dj y Equipo de sonido	570,00 €
Camiseta (Jugadores y Colaboradores)	755,04 €
Arroz Benéfico	273,43 €
Pan	50,00 €
TOTAL	1.648,47 €

BELÉN VIVIENTE "GRUPO PARROQUIAL (23 Diciembre 2023)

Equipo de sonido e iluminación	532,40 €
Productos para migas	402,84 €
Pan para migas	121,10 €
TOTAL	1.056,34 €

FIESTA FIN DE AÑO (01 Enero 2024)

Empresa de Seguridad	1210,00 €
Actuación musical (D' Retro)	2.000,13 €
Dj y equipo de sonido	570,00 €
Seguro Responsabilidad Civil (Fiesta de Fin de Año)	509,93 €
TOTAL	4.290,06 €

CABALGATA REYES MAGOS (5 Enero 2024)

Decoración	138,81 €
Actuación Charanga "Los Capillitas"	2057,00 €
Chuches Moyano y Rafa Botia	3851,75 €
Churros y Chocolate (150 servicios)	495,00 €
Roscones	440,00 €
Equipo de sonido (Caseta) Aquilino	145,20 €
Obsequio a nuestros colaboradores	127,97 €
TOTAL	7.255,73 €

Concejal Deporte, Cultura y Educación
Fdo. Raquel Fernández Llamas."

El Sr. Arenas Molina, Grupo PSOE -A señala que está bien detallado y es lo que se ha ejecutado, son bastantes actividades, se sigue mejorando en aclaraciones. El Sr. García Cobos, Grupo PP, pregunta que si son vigilantes o auxiliares, respondiendo la Sra. Fernández Llamas, Grupo VOX, que son vigilantes y que se remitirá contrato. El Sr. Presidente de la E.L.A. manifiesta que son muchas actividades, agradeciendo a la Sra. Fernández Llamas y el apoyo de los grupos PP y PSOE – A por su dedicación y esfuerzo.

Los Sres. Miembros toman cuenta y razón de los anteriores asuntos.

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS DICTÁMENES / ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS MUNICIPALES DE LA E.L.A. DE ENCINAREJO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE ENERO DE 2024.

Por el Sr. Secretario se da cuenta a los presentes del texto íntegro del Acta de la Sesión ordinaria de dicha Comisión, celebrada con fecha 24 de enero de 2024:

ALCALDE PRESIDENTE
SECRETARIA INTERIN
Ayuntamiento E.L.A. de Encinarejo

"D. CARLOS ORENSE TEJADA, OFICIAL MAYOR – LETRADO EN FUNCIONES DE SECRETARÍA E INTERVENCIÓN DE LA CORPORACIÓN LOCAL E.L.A. DE ENCINAREJO (CÓRDOBA), MEDIANTE EL PRESENTE

CERTIFICO

Que la Entidad Local Autónoma de Encinarejo, reunida la Comisión Permanente de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Municipales, en Sesión Ordinaria celebrada en Primera Convocatoria a las 16:30 horas del día veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro (miércoles), y en la Casa Consistorial, adoptó los siguientes Acuerdos:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS MUNICIPALES LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ENCINAREJO PARA EL DÍA 24 DE ENERO DE 2024 (MIÉRCOLES) (PRIMERA CONVOCATORIA).

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: D. JOSÉ ANTONIO ARENAS MOLINA PSOE – A	<i>En el Pueblo de Encinarejo (Córdoba) en la Casa Consistorial, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro (miércoles), y bajo la presidencia del Señor Presidente de la Comisión, asistido del infrascrito Secretario, concurrieron previa citación en forma, los miembros de la Comisión que al margen se expresan, con objeto de celebrar la Sesión.</i>
MIEMBROS PRESENTES: D. FRANCISCO FRANCO HIDALGO VOX Dña. PILAR RUEDA GARCÍA PP	
SECRETARIO: D. CARLOS ORENSE TEJADA <i>Oficial Mayor - Letrado con Funciones de Secretaria e Intervención.</i>	

Asiste a la presente Sesión, en calidad de Miembro de la Corporación, para el esclarecimiento de los distintos asuntos tratados, Dña. Raquel Fernández Llamas, Grupo VOX. Comprobado por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda dar comienzo la reunión, se pasó al examen de los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA.

Previamente, el Sr. Presidente de la Comisión propone que, al objeto de agilizar el cometido de esta Comisión dado el alto volumen de documentación a analizar, sobre todo la proveniente del Registro de Entrada y Salida de la E.L.A., se convoque con una periodicidad de un mes en vez de dos meses, así como se procure que dicha documentación se escanee y se remita a los Miembros por correo electrónico a fin de evitar el consumo excesivo de tiempo, material y recursos que supone.

El Sr. Secretario manifiesta que bien pudiera convocarse de manera ordinaria cada dos meses, sin perjuicio que, de manera extraordinaria, se pueda convocar mensualmente, siendo ello facultad del Sr. Presidente de la Comisión.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS MUNICIPALES DE LA E.L.A. DE ENCINAREJO, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Por el Sr. Secretario, se lee el primer punto del Orden del Día.

No habiendo observaciones, el Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Municipales de la E.L.A. de Encinarejo, de fecha 24 de noviembre de 2023 es aprobada, con el voto favorable de 1 Grupo PP; 1 Grupo PSOE y 1 Grupo VOX, por Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Comisión y por tanto, por Unanimidad de Presentes.

SEGUNDO.- DICTAMEN, SI PROCEDE, DE REGISTRO DE ENTRADA DESDE 16 DE NOVIEMBRE DE 2023 HASTA 15 DE ENERO DE 2024.

Dada cuenta por el Sr. Secretario de la documentación del Registro de Entrada entre esas fechas, se van analizando uno a uno todos los documentos registrados (facturas, instancias, etc.), dándose el visto bueno con las explicaciones pertinentes, haciéndose especial hincapié por el Sr. Presidente de la Comisión en las siguientes:

Registro de Entrada	Concepto / N° Facta - Tikets	Importe	Observaciones
89 – 15/01/2024	Poda Naranjos 01/23	6.400,00 €	Antes de proceder al pago, Vº Bº Sr. Arquitecto Técnico y Oficial Parques y Jardines
86 – 15/01/2024	Publicidad Radio 235636PA000193	1.081,45 €	Requerir a emisor demostración cuñas publicitarias, antes de proceder al pago.
84 y anteriores 12/01/2024	Suministro Eléctrico ENDESA	Varios según Puntos de luz	Solicitar presupuesto a otras compañías para cotejar precios.
42 – 09/01/2024	Certificación Registral		Pedir Informe Técnico obras nuevas antiguas
11 – 03/01/2024	Alquiler Equipo Sonido 1/2023	570,00 €	Se detecta error en dígitos de cuenta
1933 – 28/12/2023	Información suministro eléctrico		Escrito declaración responsable microempresa
1895 – 15/12/2023	Suministros Bebidas 1206/2023	577,32 €	Comprobar que se ha pagado para evitar duplicados
1833 – 30/11/2023	Cuotas GDR	Varios	Comprobar pagos anuales desde 2017.
1789 – 20/11/2023	Materiales obras AEPSA 23/002211	3.618,71 €	Antes de pagar, informe técnico sobre error en la cantidad final

Los Sres. Miembros de la Comisión, toman cuenta y razón, y por unanimidad de presentes adoptan como dictamen los acuerdos reseñados en el presente punto del Orden del Día.

TERCERO.- DICTAMEN, SI PROCEDE, DE REGISTRO DE SALIDA DESDE 16 DE NOVIEMBRE DE 2023 HASTA EL 15 DE ENERO DE 2024.

Dada cuenta por el Sr. Secretario de la documentación del Registro de Salida entre esas fechas, y no habiendo observaciones, los Sres. Miembros de la Comisión, toman cuenta y razón, y por unanimidad de presentes adoptan como dictamen los acuerdos reseñados en el presente punto del Orden del Día, haciéndose especial hincapié:

Salida N° RT/S/2023/000010 de 07/12/2023, Instituto Cooperación Hacienda Local: Comprobación del asunto. A la hora de redactar la presente Acta, se comprueba:

“DILIGENCIA, Para hacer constar que el edicto número 2023/27 ha estado expuesto en el tablón de edictos electrónico desde el día 12 de Septiembre de 2023 a las 13:42 horas hasta el día 16 de Octubre de 2023 a las 00:00 horas. Certifico.

ANUNCIO- PERIODO VOLUNTARIO -TASA ENTRADA VEHICULOS A TRAVES DE LAS ACERAS 2023”

CUARTO.- DICTAMEN, SI PROCEDE, DE LICENCIAS URBANÍSTICAS DE OBRAS.

Por el Sr. Secretario se informa que:

- Registro de la Propiedad N° 5: Nota simple Registral. Parcela 25.520 (Terrenos comunales).
- Informe Técnico Jurídico de Proyecto de Actuación por la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba: Ctra. El Soto – Parcela 128.
- Informe Técnico Jurídico de Proyecto de Actuación por la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba: Camino de Los Aceituneros – Parcela 65.

ALCALDE PRESIDENTE
SECRETARÍA INTERINCIO

Por el Sr. Secretario se informa que se han concedido las siguientes Licencias de Obras:

- Casa prefabricada ligada a Explotación Agrícola. Camino de los Aceituneros, Parcela 60.
- Instalación Placas Fotovoltaicas en Ctra. El Soto – 188b, Parcela 331.
- Instalación Placas Fotovoltaicas en Ctra. El Soto – 188c, Parcela 332.
- Instalación Placas Fotovoltaicas en C/ Alcalde José Carrasco Pavón – N° 20.
- Instalación Placas Fotovoltaicas en C/ José Tejero “El Guarda” - N° 6.
- Instalación Placas Fotovoltaicas en C/ Góngora - N° 3.

Los Sres. Miembros toman cuenta y razón de los asuntos anteriores.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A la luz del Art. 97.6 y 7 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y demás preceptos concordantes de la LBRL, **no se presentan ruegos ni preguntas** en la presente Sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente de la Comisión, se dio por finalizada la Sesión, siendo las 22:50 horas del día 24 de enero de 2024.

Y para que conste, y su remisión a los Organismos competentes, expido la presente, de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Comisión, con las prevenciones legales derivadas de lo dispuesto en el Art. 206 del R.D. 2.568/1.986, de 28 de noviembre, en Encinarejo de Córdoba, (Córdoba), siendo el día 25 de enero de 2024.

Vº Bº
El Presidente de la Comisión.
Fdo. D. José Antonio Arenas Molina.

El Oficial Mayor Letrado, en funciones de
Secretaría e Intervención.
Fdo. D. Carlos Orense Tejada.”

No habiendo observaciones, el Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Municipales de la E.L.A. de Encinarejo celebrada el día 24 de enero de 2024, así como los dictámenes/acuerdos en ella adoptados, es aprobada, con el voto favorable de 2 Grupo VOX, 2 Grupo PP y 1 Grupo PSOE, por Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación y por tanto, por Unanimidad de Presentes.

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS DICTÁMENES / ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CONTRATACIÓN DE LA E.L.A. DE ENCINAREJO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2026.

Por el Sr. Secretario se da cuenta a los presentes del texto íntegro del Acta de la Sesión ordinaria de dicha Comisión, celebrada con fecha 25 de enero de 2024:

“D. CARLOS ORENSE TEJADA, OFICIAL MAYOR – LETRADO EN FUNCIONES DE SECRETARÍA E INTERVENCIÓN DE LA CORPORACIÓN LOCAL E.L.A. DE ENCINAREJO (CÓRDOBA), MEDIANTE EL PRESENTE

CERTIFICO

Que la Entidad Local Autónoma de Encinarejo, reunida la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contratación, en Sesión Ordinaria celebrada en Primera Convocatoria a las 16:30 horas del día veinticinco de enero de dos mil veinticuatro (jueves), y en la Casa Consistorial, adoptó los siguientes Acuerdos:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ENCINAREJO PARA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2024 (JUEVES) (PRIMERA CONVOCATORIA).

<p>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: D. RAFAEL GARCÍA COBOS PP</p> <p>MIEMBROS PRESENTES: D. FRANCISCO FRANCO HIDALGO VOX D. JOSÉ ANTONIO ARENAS MOLINA PSOE – A</p> <p>SECRETARIO: D. CARLOS ORENSE TEJADA Oficial Mayor - Letrado con Funciones de Secretaria e Intervención.</p>	<p>En el Pueblo de Encinarejo (Córdoba) en la Casa Consistorial, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día veinticinco de enero de dos mil veinticuatro (jueves), y bajo la presidencia del Señor Presidente de la Comisión, asistido del infrascrito Secretario, concurrieron previa citación en forma, los miembros de la Comisión que al margen se expresan, con objeto de celebrar la Sesión.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Asiste a la presente Sesión, en calidad de Miembro de la Corporación, para el esclarecimiento de los distintos asuntos tratados, Dña. Raquel Fernández Llamas, Grupo VOX. Comprobado por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda dar comienzo la reunión, se pasó al examen de los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CONTRATACIÓN DE LA E.L.A. DE ENCINAREJO, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2024.

Por el Sr. Secretario, se lee el primer punto del Orden del Día.

No habiendo observaciones, el Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contratación de la E.L.A. de Encinarejo, de fecha 25 de enero de 2024 es aprobada, con el voto favorable de 1 Grupo PP; 1 Grupo PSOE y 1 Grupo VOX, por Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Comisión y por tanto, por Unanimidad de Presentes.

SEGUNDO.- DICTAMEN, SI PROCEDE, DE CONTRATACIONES DE PERSONAL, DE 16 DE ENERO DE 2024 A 15 DE MARZO DE 2024.

Por el Sr. Oficial Mayor – Letrado en funciones de Secretaría e Intervención de la Corporación, a instancia del Sr. Presidente de la Comisión, se dio cuenta a los presentes de las siguiente documentación en materia de personal:

- R. 14/12/2023: Resolución de Concesión de Beca para la realización de prácticas profesionales para titulados universitarios en los Servicios Locales de la E.L.A. de Encinarejo. AGS – Graduado en Relaciones Laborales. Dada cuenta.
- R. 26/12/2023: Contratación Temporal de 2 Taquilleros, por 3 meses, a cargo del Plan Más Provincia 2024. Contratos para la mejora de ocupabilidad e inserción laboral (empleo), DF 2ª RDL 32/21 y D.A. 9ª Ley de Empleo (RDL 3/2015), de acuerdo con el orden de puntuación de la Bolsa de Trabajo de la ELA de Encinarejo. Dada cuenta.
- R. 28/12/2023: Resolución de Contratación Temporal de 4 Peones Limpiadores, por 1 mes. Contratos para la mejora de ocupabilidad e inserción laboral (empleo), DF 2ª RDL 32/21 y D.A. 9ª Ley de Empleo (RDL 3/2015), de acuerdo con el orden de puntuación de la Bolsa de Trabajo de la ELA de Encinarejo. A cargo de Programa Más Provincia Diputación Provincial 2024. Dada cuenta.

- *Convenio de Cooperación Educativa entre la E.L.A. de Encinarejo y la Universidad de Córdoba para la realización de prácticas académicas externas de estudiantes, de fecha 22 de enero de 2024, de Grado en Historia.*

Por el Sr. García Cobos, Grupo PP se pregunta si hubo una persona contratada para ocio y tiempo libre, a lo que el Sr. Presidente de la E.L.A. contesta que no, que se contrató a persona de la Bolsa de Trabajo como peón limpiador para la calle e instalaciones.

Los Sres. Miembros de la Comisión toman cuenta y razón, constando su visto bueno.

TERCERO.- DICTAMEN, SI PROCEDE, DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2023 HASTA 15 DE ENERO DE 2024.

Por el Sr. Oficial Mayor – Letrado en funciones de Secretaría e Intervención de la Corporación, a instancia del Sr. Presidente de la Comisión, se dio cuenta a los presentes de las siguiente documentación en materia de contratación administrativa, constando el Visto Bueno de la Comisión.

- *05/12/2023. Expte. de Contrato Menor de Obras – PC 15 – 22.05.0038 Instalación Fotovoltaica para Auto consumo en Parking Público de Encinarejo. Plan Córdoba 15, Ejercicio 2022 – Excma. Diputación Provincial de Córdoba. Resolución de Recurso Potestativo de Reposición. Dada cuenta.*
- *05/12/2023. Expte. de Contrato Menor de Obras – PC 15 – 22.05.0038 Instalación Fotovoltaica para Auto consumo en Parking Público de Encinarejo. Plan Córdoba 15, Ejercicio 2022 – Excma. Diputación Provincial de Córdoba. Contrato Administrativo Menor de Obras. Dada cuenta.*
- *18/12/2023. Expte. de prórroga última del Contrato Administrativo Mayor de Servicios de Asistencia Técnica para la práctica de la actividad físico-deportiva en la E.L.A de Encinarejo. Expte. CMSATAFD – 22.*
- *21/12/2023. Resolución de aprobación de Gasto y Adjudicación del Contrato Administrativo Menor de Servicios de Poda de Naranjos en la Localidad de Encinarejo. Dada cuenta.*
- *21/12/2023. Resolución de aprobación de Gasto y Adjudicación del Contrato Administrativo Menor de Servicios de Asesoramiento Jurídico para emisión de Informes Jurídicos relativos a expedientes de licencias urbanísticas pendientes hasta la fecha, con carácter urgente y extraordinario (Pleno Ordinario de 30 de noviembre de 2023). Dada cuenta.*
- *Informe Técnico de E-Distribución relativo al suministro de Recinto Ferial de Encinarejo, con un importe de las actuaciones a realizar de 12.687,35 €. Por Unanimidad de presentes, estando contemplado este gasto en el Presupuesto General del Ejercicio 2024, se aprueba dicha actuación.*
- *Dación de cuenta del estado en que se encuentra cada uno de los seguros (responsabilidad civil, vehículos, salud, etc.) y las ofertas realizadas para la contratación de los mismos para el Ejercicio 2024.*
- *Dación de cuenta de dos facturas pendientes de pago del Ejercicio 2023 del Contrato Mayor de Servicios de Monitoraje Deportivo.*
- *Aclaración relativa a factura presentada por la adjudicataria del servicio de monitoraje de realización de evento solidario en el pasado Ejercicio 2023, debido al cambio de Corporación y la nueva Legislatura.*

- Presupuestos presentados para la realización de la comida de mayores del día de San Valentín 2024, a realizar en el Centro de Mayores de la Localidad. La Comisión considera que vistos dichos presupuestos, se entienden correctos y siendo la variación económica mínima, se acuerda que se deje a elección de la dirección del Centro de Mayores.
- Por el Sr. García Cobos, Grupo PP, se pregunta si la factura sobre arreglo de caminos del Ejercicio pasado se ha pagado, a lo que el Sr. Presidente de la E.L.A. contesta que no se ha pagado aún. Asimismo, pregunta que cuándo se va a sacar a concurso el servicio de catering de la Guardería, contestando el Sr. Presidente de la E.L.A. que a la mayor brevedad posible.

La Comisión dictamina por Unanimidad de presentes: Dar el visto bueno a las anteriores actuaciones.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A la luz del Art. 97.6 y 7 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y demás preceptos concordantes de la LBRL, **no se presentan ruegos ni preguntas** en la presente Sesión:

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente de la Comisión, se dio por finalizada la Sesión, siendo las 19:30 horas del día 25 de enero de 2024.

Y para que conste, y su remisión a los Organismos competentes, expido la presente, de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Comisión, con las prevenciones legales derivadas de lo dispuesto en el Art. 206 del R.D. 2.568/1.986, de 28 de noviembre, en Encinarejo de Córdoba, (Córdoba), siendo el día 26 de enero de 2024.

Vº Bº
El Presidente de la Comisión.
Fdo. D. Rafael García Cobos.

El Oficial Mayor Letrado, en funciones de
Secretaría e Intervención.
Fdo. D. Carlos Orense Tejada.”

No habiendo observaciones, el Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contratación de la E.L.A. de Encinarejo celebrada el día 25 de enero de 2024, así como los dictámenes/acuerdos en ella adoptados, es aprobada, con el voto favorable de 2 Grupo VOX, 2 Grupo PP y 1 Grupo PSOE, por Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación y por tanto, por Unanimidad de Presentes.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS DICTÁMENES / ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CUENTAS DE LA E.L.A. DE ENCINAREJO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2024.

Por el Sr. Secretario se da cuenta a los presentes del texto íntegro del Acta de la Sesión ordinaria de dicha Comisión, celebrada con fecha 25 de enero de 2024:

“D. CARLOS ORENSE TEJADA, OFICIAL MAYOR – LETRADO EN FUNCIONES DE SECRETARÍA E INTERVENCIÓN DE LA CORPORACIÓN LOCAL E.L.A. DE ENCINAREJO (CÓRDOBA), MEDIANTE EL PRESENTE

CERTIFICO

Que la Entidad Local Autónoma de Encinarejo, reunida la Comisión Permanente de Economía, Hacienda y Cuentas, en Sesión Ordinaria celebrada en Primera Convocatoria a las 19:30 horas del día veinticinco de enero de dos mil veinticuatro (jueves), y en la Casa Consistorial, adoptó los siguientes Acuerdos:

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y CUENTAS DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ENCINAREJO PARA EL
DÍA 25 DE ENERO DE 2024 (JUEVES) (PRIMERA CONVOCATORIA).**

<p>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: <i>Dña. PILAR RUEDA GARCÍA</i> PP</p> <p>MIEMBROS PRESENTES: <i>D. FRANCISCO FRANCO HIDALGO</i> VOX <i>D. JOSÉ ANTONIO ARENAS MOLINA</i> PSOE – A</p> <p>SECRETARIO: <i>D. CARLOS ORENSE TEJADA</i> Oficial Mayor - Letrado con Funciones de Secretaria e Intervención.</p>	<p>En el Pueblo de Encinarejo (Córdoba) en la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veinticinco de enero de dos mil veinticuatro (jueves), y bajo la presidencia de la Señora Presidente de la Comisión, asistido del infrascrito Secretario, concurrieron previa citación en forma, los miembros de la Comisión que al margen se expresan, con objeto de celebrar la Sesión.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Asiste a la presente Sesión, en calidad de Miembro de la Corporación, para el esclarecimiento de los distintos asuntos tratados, Dña. Raquel Fernández Llamas, Grupo VOX. Comprobado por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda dar comienzo la reunión, se pasó al examen de los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CUENTAS DE LA E.L.A. DE ENCINAREJO, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Por el Sr. Secretario, se lee el primer punto del Orden del Día.

No habiendo observaciones, el Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Economía, Hacienda y Cuentas de la E.L.A. de Encinarejo, de fecha 24 de noviembre de 2023 es aprobada, con el voto favorable de 1 Grupo PP; 1 Grupo PSOE y 1 Grupo VOX, por Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Comisión y por tanto, por Unanimidad de Presentes.

SEGUNDO.- DICTAMEN, SI PROCEDE, DE PRÓRROGA DEL CONVENIO DE FINANCIACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO.

Por el Sr. Oficial Mayor – Letrado en funciones de Secretaría e Intervención de la Corporación, a instancia del Sr. Presidente de la Comisión, se dio cuenta a los presentes de las siguiente documentación: Convenio de Financiación entre el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y la E.L.A. de Encinarejo. Los Sres. Miembros de la Comisión toman cuenta y razón y por unanimidad de presentes acuerdan que se someta al Pleno de 31 de enero de 2024, al objeto de estudiar y analizar el asunto del orden del día en cuestión.

TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A la luz del Art. 97.6 y 7 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y demás preceptos concordantes de la LBRL, **no se presentan ruegos ni preguntas** en la presente Sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente de la Comisión, se dio por finalizada la Sesión, siendo las 20:15 horas del día 25 de enero de 2024.

Y para que conste, y su remisión a los Organismos competentes, expido la presente, de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Comisión, con las prevenciones legales derivadas de lo dispuesto en el Art. 206 del R.D. 2.568/1.986, de 28 de noviembre, en Encinarejo de Córdoba, (Córdoba), siendo el día 26 de enero de 2024.

Vº Bº
La Presidente de la Comisión.
Fdo. Dña. Pilar Rueda García.

El Oficial Mayor Letrado, en funciones de
Secretaría e Intervención.
Fdo. D. Carlos Orense Tejada.

No habiendo observaciones, el Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Economía, Hacienda y Cuentas de la E.L.A. de Encinarejo celebrada el día 25 de enero de 2024, así como los dictámenes/acuerdos en ella adoptados, es aprobada, con el voto favorable de 2 Grupo VOX, 2 Grupo PP y 1 Grupo PSOE, por Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación y por tanto, por Unanimidad de Presentes.

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PRÓRROGA DEL CONVENIO DE FINANCIACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.

Por el Sr. Secretario se pone en conocimiento de los presentes los documentos integrantes del expediente sometido a Sesión, el cual fue repartido íntegramente a los Miembros presentes junto a la Convocatoria, tratándose de la aprobación de la prórroga del Convenio de Financiación entre el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y la E.L.A. de Encinarejo. Este asunto fue tomado como cuenta y razón en la anterior Comisión de Hacienda de fecha 24 de noviembre de 2023 y retirado del Orden del Día en la Sesión Plenaria Ordinaria de 30 de noviembre de 2023, según consta en Acta de dicha Sesión.

Después de distintas intervenciones de los Miembros de la Corporación y del Sr. Secretario de la misma, que vienen recogidas en la grabación del vídeo de la presente Sesión, los Sres. Miembros, mediando votación ordinaria, con el voto favorable de 2 Grupo VOX y 1 Grupo PSOE – A, la abstención de 2 Grupo PP, y por tanto, por Mayoría Absoluta del número legal de Miembros de la Corporación, se acuerda sacar del Orden del Día el presente asunto, hasta que el Ayuntamiento de Córdoba remita el Certificado del Acuerdo Plenario en el que apruebe la prórroga del precitado Convenio de Financiación y proceda a ingresar la primera mensualidad del Ejercicio 2024.

NOVENO.- MOCIONES.

Explicados por el Sr. Secretario los Arts. 91.4 y 97.3 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **se presentan una serie de Mociones en la presente Sesión por el Grupo PSOE -A y Grupo VOX**, señalando el Sr. García Cobos, Grupo PP, que sintiéndolo mucho no tenemos tiempo material de votar la urgencia y estudiarlas. El Sr. Arenas Molina, Grupo PSOE -A, contesta que son mociones que afectan directamente a los vecinos y son temas de sobra conocidos, tomando nota para que en próximo Pleno se darán antes de convocarlo. El Sr. Presidente de la E.L.A., señala que entiende perfectamente las dos posturas. El Sr. Secretario manifiesta, por si lo tienen a bien los Sres. Miembros, que dado que el contenido de las mociones ya lo tienen los Sres. Miembros de la Corporación, se puede convocar un Pleno Extraordinario para analizarlas, junto a la retirada del Convenio de Financiación.

Mediando votación ordinaria, con el voto favorable de 2 Grupo VOX, 2 Grupo PP y 1 Grupo PSOE – A, y por tanto, por Unanimidad de presentes, se acuerda sacar del Orden del Día el presente asunto, y convocar Pleno Extraordinario para el próximo día 7 de febrero de 2024, con los siguientes puntos del orden del día:

- Prórroga del Convenio de Financiación con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.
- Mociones presentadas en Pleno Ordinario de 31 de enero de 2024.
- Ruegos y preguntas a presentar.

DÉCIMO.- RUEGOS, PREGUNTAS Y OTROS ACTOS DE CONTROL.

Explicados por el Sr. Secretario el Art. 97.6 y 7 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y demás preceptos concordantes de la LBRL, **se retira el presente punto del orden del día.**

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente de la Corporación, se dio por finalizada la Sesión, siendo las 20:48 horas del día de la fecha.

Y para que conste, y su remisión a los Organismos competentes, expido la presente, de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la E.L.A., con las prevenciones legales derivadas de lo dispuesto en el Art. 206 del R.D. 2.568/1.986, de 28 de noviembre, en Encinarejo de Córdoba, (Córdoba), siendo el día 26 de marzo de 2024.

Vº Bº
El Presidente de la ELA.

Fdo. D. Francisco Franco Hidalgo

El Oficial Mayor Letrado, en funciones de
Secretaría e Intervención.

Fdo. D. Carlos Orense Tejada